

PROYECTO EDUCATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



# DESMONTANDO MITOS MONTANDO REALIDADES

IES Francisco Rodríguez Marín

OSUNA –Sevilla

CURSO 2019-20

## 1.- INTRODUCCIÓN.-

La violencia de género es uno de los problemas más graves y complejos que afronta nuestra sociedad cuya resolución exige una acción coordinada en diferentes ámbitos de la sociedad, entre los que el ámbito educativo no puede quedar ajeno. Al hilo de ello la ley 13/2007 de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género nos dice en su Exposición de motivos *“El derecho a vivir dignamente, en libertad y sin vulneración de la integridad personal, tanto física como psicológica, forma parte inalienable de los derechos humanos universales, y, por ello, es objeto de protección y promoción desde todos los ámbitos jurídicos y, muy especialmente, desde el internacional. La violencia de género supone una manifestación extrema de la desigualdad y del sometimiento en el que viven las mujeres en todo el mundo, y representa una clara conculcación de los derechos humanos. Sin embargo, este reconocimiento no ha llevado aparejada la eliminación ni la suficiente modificación de los factores culturales que subyacen en su origen, ni de la consecuente tolerancia.*

*La regulación legal de una situación que durante siglos se ha mantenido recluida en la privacidad ha desafiado los modos de atender la violencia de género, y esto a su vez ha facilitado la constatación de que la prevención y la erradicación no pueden venir de acciones aisladas, sino de una intervención integral y coordinada, que implique la responsabilidad de los poderes públicos a través de políticas adecuadas y del compromiso de la sociedad civil para avanzar hacia la eliminación de toda forma de abuso contra las mujeres.”*

En el ámbito regional de la Unión Europea también se han realizado importantes actuaciones para lograr la eliminación de la violencia contra las mujeres. El Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea reconoce el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, e insta a los Estados partes a que desarrollen políticas específicas para la prevención y punición de la violencia de género. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea se expresa en el mismo sentido, conteniendo, además, varias disposiciones que inciden en la protección y promoción de la integridad física y psicológica de todas las personas, y en la paridad entre mujeres y hombres.

La Constitución Española reconoce la igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico en su artículo 1.1, y en el artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover aquellas condiciones, que hagan reales y efectivas la libertad e igualdad de todas las personas. Además la jurisprudencia ha identificado los preceptos constitucionales que se vulneran con la violencia de género, tales como el derecho a la dignidad de la persona y al libre desarrollo de su personalidad, recogido en el artículo 10.1, el derecho a la vida y a la integridad física y moral, con interdicción de los tratos inhumanos o degradantes, reconocido en el artículo 15, así como el derecho a la seguridad, establecido en el artículo 17, quedando también afectados los principios rectores de la política social y económica, que se refieren a la protección de la familia y de la infancia.

Tanto la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía, como la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género y el II Plan estratégico de Igualdad de Género en educación 2016-21 establecen la obligación a que desde el ámbito educativo se lleven a cabo acciones encaminadas a actuar en el ámbito de la prevención de la violencia de género.

En la prolija normativa referente a la violencia de género se hace especial hincapié en la prevención y su vinculación al ámbito de la educación como estrategia para poder invertir la negativa situación social en la que se encuentra la problemática reseñada, entendiendo de

forma tácita que ha sido un determinado modelo educativo machista y patriarcal uno de los principales causantes del problema y su enquistamiento en la sociedad, normalizando procesos, concepciones y realidades que hoy como sociedad democrática tenemos la obligación de revertir.

- **La problemática en nuestro proyecto.-**

Dice un proverbio chino que “hasta el viaje más largo comienza por un paso” y ello nos sirve para entender que la enorme complejidad que supone la violencia de género y su prevención no puede ser abordada complementemente en actuaciones concretas del ámbito educativo, sino, más al contrario, nos obliga a que la incidencia la hagamos desde cuestiones muy concretas, muy tangibles y muy identificadas al objeto de que podamos llevar a cabo medidas muy prácticas que tengan una capacidad de actuación muy rápida, que el proceso efecto-reacción sea trasladado al ámbito enseñanza-aprendizaje de la forma más inmediata posible.

Por ello nos planteamos llevar a cabo actuaciones muy prácticas, de fácil identificación y de rápida absorción por parte de la comunidad educativa. Pretendemos actuar sobre un campo muy concreto pero forma efectiva y donde podamos rentabilizar los recursos educativos de forma eficiente.

La propia Resolución de 16 de octubre que sirve de base al presente proyecto establece en su artículo 2.1 que “los centros educativos que quieran solicitar participar en esta convocatoria centrarán sus actuaciones en los siguientes ámbitos (...) “Desmontando mitos: buen trato y relaciones saludables”.

## **2.- EXTRACTO DEL PROYECTO**

El presente proyecto consiste en seleccionar un determinado número de mitos, tantos como grupos de ESO participantes, lo cuáles serán el hilo conductor del trabajo en cada grupo. Los mitos serán debatidos y analizados por cada uno de los grupos para, acto seguido, buscar su plasmación en las letras de diferentes tipos de música (reguetton, flamenco, rock, canción española...) que el alumnado buscará haciendo uso de las nuevas tecnologías.

Las diferentes asignaturas implicadas en el proyecto analizarán las letras de las canciones dentro de sus objetivos de programación académica y destacarán aquellos aspectos que sean absolutamente ofensivos para la mujer al objeto de que recapaciten sobre el mensaje que traslada cierto tipo de música a la sociedad.

Analizados y debatidos los mitos, el alumnado llevará a cabo la creación de cartelería referida a la temática tratada, la composición de un microrrelato, de un corto cinematográfico y la composición de una o varias canciones que tenga relación con la crítica al mito y propugne la construcción de la realidad que esconde ese mito, lo cual será difundido dentro y fuera del centro como método de prevención y concienciación de la violencia de género.

## **3.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.-**

Además de los otros objetivos que plantea la resolución, nos ha parecido interesante hacer especial hincapié en el objetivo que establece “Desarrollar entre el alumnado la capacidad para percibir e identificar conductas sexistas en situaciones cotidianas de su vida”. Sin duda los aprendizajes de aspectos sociales y transversales en el alumnado adolescente se desarrollan con mayor eficiencia y garantía de aprovechamiento si el alumno se siente partícipe de forma cotidiana.

En este sentido hemos creído conveniente utilizar la música que ellos y ellas escuchan como vehículo para el análisis de situaciones que pueden promover la violencia de género y para concienciar sobre la necesidad de ser sujeto activo en la prevención de dicho problema y la generación de una realidad basada en el buen trato y relaciones saludable.

Consideramos que la música constituye uno de las actividades más constantes en la vida de nuestros adolescentes, planteándose como un medio de identificación colectiva frente a la sociedad. Constituye la música un elemento diferenciador generacional y de ahí la importancia que los y las jóvenes le otorgan dentro de su vida. Además de la diferenciación generacional, la música sirve como elemento de diferenciación grupal, por lo que los y las adolescentes buscan en la música el vehículo de socialización e identificación dentro de su grupo frente a la sociedad.

Esta circunstancia lleva a convertir la música, como expresión cultural, también en un elemento de identificación con el tiempo y su evolución, por lo que la sociedad de una época se manifiesta también por medio de la música. Es precisamente esta evolución musical la que ha llevado a una enorme pluralidad de estilos y modos de música en la actualidad, a lo que habría que añadir la influencia que sobre ella tienen las nuevas tecnologías.

Actualmente el acceso a cualquier tipo de música es inmediato y se realiza, generalmente, no por medios exclusivamente sonoros, como era lo habitual, sino que su acceso por medio de internet y redes sociales se realiza de forma audiovisual donde ya no sólo se escucha una canción sino que se visualiza un videoclip con dicha canción.

Durante la adolescencia, incluso durante la pubertad, los grupos o intérpretes de las canciones son idealizados por los y las jóvenes que los escuchan, convirtiéndose en auténticos ídolos a imitar en sus expresiones, sus vestimentas, sus gesticulaciones y en todo aquello que tenga que ver con la exteriorización de ese estereotipo que supone en sí mismo. A ello contribuye de sobremanera el contenido recibido por medio de la visualización del video clip, que en este caso incluso trasciende en la asimilación del contexto que rodea a la propia canción y a su autor.

Por tanto, debemos entender que la música influye de forma directa en la conducta y en la educación de nuestra adolescencia, por lo que ningún sistema educativo que se precie puede ignorar este aspecto tan importante de la vida de los adolescentes y de la propia sociedad. La socialización por medio de la música es por tanto un elemento a tener en cuenta dentro del sistema educativo y de la formación de ciudadanos y ciudadanas.

Una de las músicas actualmente más escuchadas por adolescentes, e incluso niños y niñas, es el reggaetón con letras e imágenes de alto contenido sexista, machista e incluso incitador a la violencia de género lo que entendemos que puede ser aprovechado para centrar y focalizar el problema de forma tangible y poder llevar a cabo acciones y actuaciones tendentes a prevenir la violencia de género construyendo una sociedad más igualitaria y democrática.

La lucha contra la violencia de género y el logro de la igualdad de género son apuestas irrenunciables de una sociedad democrática y para las mismas la prevención y la educación deben ser instrumentos a utilizar en la creación de conciencias, modificación de conductas y socialización de personas, mucho más cuando nos dirigimos a segmentos poblacionales tan influenciables como son nuestros adolescentes.

#### 4.- DESARROLLO DEL PROYECTO.

Adecuándonos a lo que establece la Resolución en el punto Primero.2 partiremos de la base de seleccionar una serie de mitos en materia de violencia género que serán analizados y debatidos en las diferentes horas lectivas de aplicación del proyecto y que en cada caso su desarrollo deberá ceñirse a la propia programación de la asignatura. El proyecto no se entiende como un añadido “extraño” en desarrollo curricular de las asignaturas sino que, por el contrario, debe ser integrado dentro del mismo como parte intrínseca tanto en su aspecto formal, como no formal.

A título de ejemplo un mito de violencia machista puede ser analizado morfosintácticamente en una clase de lengua o puede ser analizado desde la perspectiva del verbo o de la acentuación, por poner un ejemplo. De la misma manera que la construcción de un texto que desmitifique y explique puede formar parte de la elaboración de un escrito en el aula.

El proyecto se desarrollará en todos los grupos de la ESO, por lo que en cada grupo será el tutor o tutora el encargado de coordinar el desarrollo y la temporalización. Así mismo será el encargado de explicar e iniciar la actividad y de situar la problemática en su hora de tutoría lectiva.

Todos los grupos tratarán todos los mitos seleccionados al objeto de que exista una visión común e integral de este tipo de manifestaciones, lo que no quiere decir que su análisis y desarrollo en las diferentes disciplinas deba ser idéntico en todos los cursos y grupos.

A título orientativo, lo que no quiere decir que sea un grupo de mitos cerrado, hemos planteado la posibilidad de analizar nueve mitos:

Primer mito: Los maltratadores son enfermos mentales, hombres traumatizados, alcohólicos o que pierden la cabeza por los celos.

Segundo mito: No me puede pasar a mí, la violencia de género le ocurre solo a algunas desdichadas, las víctimas.

Tercer mito: La violencia de género no afecta a las vidas de las mujeres que no la sufren.

Cuarto mito: Si ella no abandona la relación es porque en realidad le gusta como la trata. Yo estoy soltero y me siento genial

Quinto mito: El feminismo presenta una imagen victimista de las mujeres y demoniza a los hombres. Las mujeres no son esos seres débiles y sin poder que se empeña en presentar el feminismo.

Sexto mito: Ella sabrá qué beneficio obtiene de ese matrimonio ¿quién soy yo para meterme en lo que pasa en su casa y en lo que ella elige?

Séptimo mito: Un hombre tiene que saber poner a las mujeres en su sitio.



Octavo mito: Los hombres somos como niños grandes, traviesos pero noblotes; pero ellas son muy retorcidas. En realidad las más malas somos las mujeres.

Noveno mito: la violencia de género ocurre porque los hombres tienen miedo al feminismo.

Para el análisis y debate de los diferentes mitos se plantea una metodología grupal en el aula y una posterior exposición pública al resto de compañeros que finalizaría con unas conclusiones.

A partir de ese momento los diferentes grupos deberán buscar letras de canciones o video clips (no tiene que ser necesariamente reggaetón) que encajen perfectamente en el mito analizado por ellos y explicarán al resto de compañeros y compañeras cómo puede afectar esa canción o esas imágenes a la violencia de género en nuestro ámbito y por qué debe ser rechazada ese tipo de manifestaciones culturales y sociales.

Cada grupo realizará carteles impresos a color elaborados en ordenador con imágenes y la letra descontextualizada que se irán colocando en diferentes dependencias del instituto al objeto de concienciar sobre lo ofensivo y violento contra las mujeres de determinadas letras en la música. Y esto se hace sobre la base de desmontar también un mito musical de los adolescentes que plantean “a mi me gusta la música, yo no escucho la letra”.

Por su parte las disciplinas de inglés y francés buscarán en la lengua correspondiente canciones con letras ofensivas, denigrantes o discriminatorias con la mujer, las cuales servirán de base para el desarrollo formal del curriculum y su programación y, de forma transversal, para la concienciación de la importancia de la prevención sobre la violencia de género., lo que pudiera finalizar con un debate sobre los mitos y la violencia de género en clase en el idioma correspondiente.

Desde el Plan Lector se convocará un concurso de microrrelatos cuya temática sea los mitos en la violencia de género y su plasmación en la música. El jurado correspondiente determinará, en base a la calidad, el número de microrrelatos que formarán parte de la publicación impresa que se llevará a cabo.

Cada grupo de ESO, por su parte, llevará a cabo la elaboración y edición de un corto cinematográfico sobre uno de los mitos. A este respecto hay que señalar que, al objeto de evitar repeticiones, a cada grupo se le asignará un mito que servirá de temática al cortometraje. El cortometraje tendrá formato digital reproducible al objeto de que la difusión se pueda realizar de forma rápida y efectiva. En este apartado tendremos que contar con la colaboración técnica de la televisión municipal con el fin de que la calidad sea lo mayor posible.

Por último, en lo que respecta al alumnado, de cara a la Fiesta de la Primavera que se celebra en el centro, se potenciará la creación de grupos musicales que creen letras en defensa de la igualdad, contra la violencia de género y en favor del buen trato y las relaciones saludables hacia las mujeres. El alumnado modificará las letras de canciones ofensivas por otras que propugnen el carácter positivo y constructivo en las relaciones de pareja, así como la igualdad y la justicia en cuestiones de género.

Para la elaboración tanto de los cortometrajes como de las canciones se llevarán a cabo, siempre que la cuestión presupuestaria lo permita, una serie de talleres especializados externos al centro que servirán de guía para la elaboración de esta parte importante del proyecto.

## 5.- OBJETIVOS

En el proyecto nos marcamos como objetivo principal el desarrollo entre el alumnado de la capacidad para percibir e identificar conductas sexistas en la música que escuchan en su vida cotidiana y la necesidad de que formen parte activa en la prevención contra la violencia de género en sus ámbitos más inmediatos.

Desde la perspectiva de la construcción social nos proponemos formar miembros democráticos que tengan conciencia de las problemáticas violentas y de la necesidad de la resolución de los conflictos por medio de cauces pacíficos y acordes a las relaciones saludables.

Desde la perspectiva académica potenciamos la búsqueda de información y su concreción e identificación ante una temática concreta, así como el aprendizaje de destrezas y técnicas de investigación grupal y de uso y aprovechamiento eficiente de las nuevas tecnologías.

No obstante en lo que respecta específicamente a la prevención de la violencia de género los objetivos marcados a lo largo del desarrollo del proyecto serían, entre otros, los siguientes:

- Tomar conciencia del origen de la violencia de género en la desigualdad social que existe entre mujeres y hombres.
- Desmontar los estereotipos de género existentes: rasgos, roles y expectativas.
- Reflexionar sobre la desigualdad en que mujeres y hombres están siendo educadas/os.
- Deconstruir los mitos en torno a las causas de la violencia de género y presentar una atribución causal adecuada.
- Corregir los mitos existentes acerca de la figura de la víctima y del maltratador.
- Tomar conciencia del grado de riesgo de ejercer o padecer violencia de género.
- Identificar los diferentes tipos de pareja que se establecen: de fusión, de igualdad y dominio.
- Tomar conciencia de los mecanismos sobre los que se construye una relación de maltrato.
- Dotar de habilidades personales para la construcción de relaciones igualitarias, de respeto y cooperación.
- Reflexionar sobre la construcción sexista de los mitos del amor romántico, que fomentan la desigualdad entre chicas y chicos.
- Fomentar una gestión constructiva de emociones, y la resolución cooperativa de conflictos.
- Promover relaciones de pareja desde la igualdad, el respeto y la autonomía personal.

- Promocionar una actitud saludable, positiva y responsable de la sexualidad, revalorizándola como una necesidad básica del ser humano, desde la cual construir relaciones de igualdad y crecimiento.
- Desmontar mitos y estereotipos sobre las prácticas sexuales: identidades, orientaciones y prácticas.
- Tomar conciencia del machismo inherente en la representación de la sexualidad en nuestra cultura y del riesgo que implica sobre todo para el bienestar de las mujeres.
- Tomar conciencia del cuento como transmisor de valores y como herramienta educativa.
- Reflexionar sobre los modelos de feminidad y masculinidad en el mundo de los cuentos.
- Dotar de herramientas para introducir en los cuentos la igualdad de género y el valor de la diversidad afectivo-sexual.
- Tomar conciencia del androcentrismo y del sexismo presente en la representación cinematográfica.
- Reflexionar sobre el poder de cine como transmisor de códigos, ideales y modelos de conducta.
- Dotar de herramientas para trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres a través los medios audiovisuales.
- Tomar conciencia de importancia de los medios audiovisuales como agente socializador.
- Reflexionar la reproducción de las desigualdades entre mujeres y hombres a través de la historia de los medios audiovisuales.
- Dotar de herramientas para trabajar en la prevención de violencia de género a través de los medios audiovisuales.
- Promover la coeducación como medio de prevenir la violencia de género.
- Incorporar como valores básicos la lucha contra el sexismo, el machismo y la violencia de género.
- Favorecer la construcción de una identidad propia, positiva, no sexista y contraria a la violencia.
- Ayudar a que comprendan la naturaleza de la violencia de género: cómo surge, cómo evoluciona y el daño que produce a todas las personas que conviven con ella.
- Apoyar una orientación profesional para las alumnas y alumnos, en la que no se reproduzcan los estereotipos y actitudes sexistas.
- Difundir entre la comunidad educativa, los recursos especializados en violencia de género.



## 6.- RELACIÓN DEL PROYECTO CON LAS COMPETENCIAS CLAVE.

COMPETENCIA CLAVE	RELACIÓN CON EL PROYECTO
Comunicación lingüística	<p>El desarrollo de esta competencia se realiza, sobre todo, por medio de la lectura y su análisis e interpretación crítica.</p> <p>Este desarrollo se llevará a cabo no sólo en la lengua castellana sino también en francés e inglés, dado que el análisis de documentos y de letras de música también se buscarán en estos idiomas.</p> <p>La construcción lingüística se desarrollará</p>
Matemática y en ciencia y tecnología	<p>La competencia en tecnología será desarrollada sobre todo al final del proyecto cuando el alumnado lleve a cabo el montaje de cortometrajes y de actuaciones musicales.</p>
Digital	<p>La búsqueda de información en internet y la destreza y manejo de las nuevas tecnologías en montajes de imagen y sonido serán acciones claves para el desarrollo de esta competencia</p>
Aprender a aprender	<p>La motivación y la organización del aprendizaje son parte del desarrollo de esta competencia. Convertir al alumnado en el centro de su propio aprendizaje es una acción motivadora e identificadora del objeto a aprender, en este caso los mitos frente a la violencia de género.</p>
Sociales y cívicas	<p>Sin duda, junto con la competencia lingüística, es la competencia que más se desarrolla en el proyecto dado que el objeto mismo es la incidencia del proceso educativo y del proceso de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo social y cívico del alumnado en la violencia de género.</p> <p>Se interviene desde una perspectiva crítica y preventiva en la construcción de sujetos democráticos y activos contra la violencia y la injusticia.</p> <p>La elaboración de respuestas y la resolución de conflicto son la base formal del propio proyecto dado que se pretende montar realidades de prevención en un complejo problema, como es la violencia de género.</p>
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	<p>La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos y adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver.</p> <p>Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas y en nuestro proyecto se pone de manifiesto en el propio hecho de tomar una iniciativa de modificación de ideas y su plasmación como actos concretos de cada individuo frente a la sociedad.</p>
Conciencia y expresiones culturales	

## 7.- RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO.-

- **Material fungible de oficina.-** Folios, rotuladores, bolígrafos, lápices, tinta de impresión a color y blanco y negro, reglas, tijeras, pegamentos, pinturas, etc..
- **Material fotocopiado.-** Carpetas de instrucciones para el profesorado, fichas de elaboración, fichas y documentos de trabajo, material didáctico...
- **Recursos técnicos y tecnológicos.-** Ordenadores, tablets y móviles, impresoras, pizarras digitales, cámaras de grabación, micrófonos de exterior, mesa mezcladora de sonido, software de montaje y grabación, software de música y sonido.
- **Recursos humanos.-** Alumnado, profesorado, técnicos de grabación y sonido, personal técnico del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Osuna, personal técnico especializado externo al centro, responsable de la Guardia Civil del Plan Director.
- **Recursos externos.-** Consultorías especializadas e intérpretes de música.

## 8.- TEMPORALIZACIÓN.-

### CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PROYECTO

#### 8.1.- ANÁLISIS Y DEBATE DE LOS MITOS

SEMANA	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª
Comunicación del proyecto al profesorado								
Comunicación del proyecto al alumnado								
Sesiones de inicio								
Análisis grupal de los mitos								
Exposición de conclusiones								
Debate de conclusiones								
Conclusiones finales								

#### 8.2.- CONCIENCIA Y ANÁLISIS DEL MACHISMO Y LA VIOLENCIA EN LA MÚSICA

SEMANA	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	10ª
Introducción y explicación de la actividad								
Búsqueda de letras de música								
Análisis de letras machistas								
Exposición y puesta en común								

Conclusiones								
Elaboración de carteles y publicidad								

### 8.3.- REDACCIÓN DE MICRORRELATOS

SEMANA	3 <sup>a</sup>	12 <sup>a</sup>	13 <sup>a</sup>	14 <sup>a</sup>
Explicación De la actividad				
Entrega de trabajos				
Fallo del jurado				
Lectura y entrega de premios				

### 8.4.- COMPOSICIÓN, MONTAJE E INTERPRETACIÓN DE MÚSICAS

SEMANA	12 <sup>a</sup>	13 <sup>a</sup>	14 <sup>a</sup>	15 <sup>a</sup>	16 <sup>a</sup>	17 <sup>a</sup>
Explicación de la actividad						
Elaboración de las letras						
Montaje y edición						
Interpretación y difusión						

### 8.5.- COMPOSICIÓN, MONTAJE Y DIFUSIÓN DE LOS CORTOMETRAJES

SEMANA	12 <sup>a</sup>	13 <sup>a</sup>	14 <sup>a</sup>	15 <sup>a</sup>	16 <sup>a</sup>	17 <sup>a</sup>	18 <sup>a</sup>	20 <sup>a</sup>
Introducción y explicación de la actividad								
Elaboración de guiones								
Interpretación y rodaje								
Montaje audiovisual								
Proyección y difusión								

### 9.- OTROS ASPECTOS DEL PROYECTO

⊗ **Alumnado destinatario.-**

Todo el alumnado de la ESO.

⊗ **Profesorado implicado.-**

Profesorado de los Departamentos de Lengua y Literatura, de Francés, de Inglés, de Filosofía, de Geografía e Historia, de Música, de Educación Plástica y Visual, de Informática, de Tecnología y de Orientación.

⊗ **Otros agentes implicados.**

Personal técnico del Centro Municipal de Igualdad, personal técnico de la televisión municipal, Guardia Civil (Plan Director) AMPA IES Francisco Rodríguez Marín.

⊗ **SITIO web alojamiento**

[https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/iesfranciscorodriguezmarin/?page\\_id=7461](https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/iesfranciscorodriguezmarin/?page_id=7461)

⊗ **Profesor coordinador de la actividad**

Marcos Quijada Pérez. Profesor de Geografía e Historia. Coordinador de coeducación.

**10.- PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD**

Concepto	Recurso	Presupuesto en €
Material fungible para 350 alumnos de ESO	Fotocopias, bolígrafos, tinta de impresoras, lápices, gomas, rotuladores, pinturas, papel...	700
Talleres y actividades de agentes externos	Talleres de temáticas de violencia de género, actuación musical, asesoramiento de grabación, edición y montaje audiovisual	1200
Edición de folletos y carteles	Folletos y carteles de difusión de la actividad	400
Material de grabación, montaje y edición de producciones audiovisuales	Ordenador para edición	950
	Mesa de mezcla de sonido	420
	Micrófonos de grabación para exterior	280
	Focos y material de iluminación	250
Total presupuesto		4200